



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE RENTAS**

DECRETO N° 2.777

**MAT. : APRUEBA CONVENIO
DE PAGO.-**

LAJA, 21 de junio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Convenio de Pago N° 362 de fecha 21.06.13, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña ANA ROSA MORALES VARGAS, R.U.T N° _____ firmado ante notario;
- 2.- Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
- 3.- Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBÁSE el convenio de pago N° 362 de fecha 21.06.13, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña ANA ROSA MORALES VARGAS, R.U.T N° _____ por Derecho a Sepultura en 3 mts. Cuadrados preferencia perpetuo y derechos sepultación en cementerio de Laja, cadáver de Juan del Carmen Vargas Parra, por un monto de \$ 384.816.-

2.- ORDÉNÁSE al Depto de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono mínimo de \$ 76.963 saldo en 5 cuotas de \$ 51.309 y 1 cuota de \$ 51.308 IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**


**ALCALDE JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION: /

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Control